



#PROPUESTADELPRESIDENTE

Aprueban creación de aerolínea

REGRESAR AVIACIÓN A CATEGORÍA I EN SEGURIDAD, OBJETIVO



AHORA QUIEREN JUGAR A LOS AVIONCITOS PARA SEGUIR PERDIENDO MÁS DINERO.

IDELFONSO GUAJARDO
DIPUTADO DEL PRI

POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer con 263 votos a favor y 219 en contra, la reforma a la Ley de Aviación Civil para permitir la creación de una línea aérea del Estado, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con los votos en contra del PAN, PRI, PRD y MC, el bloque lpezobradorista conformado por Morena, PT y PVEM, avalaron el dictamen que reforma el artículo 10 BIS de la Ley de Aviación y que forma parte del dictamen, previamente aprobado, que reforma también la Ley de Aeropuertos para regresar la aviación mexicana a la categoría I en materia de seguridad aérea, desechando el tema del cabotaje que rechazó el sector. El proyecto fue turnado al Senado para su análisis y eventual ratificación.

POSICIÓN EN LA CÁMARA

• CARLOS MADRAZO, DEL PAN, LLAMÓ A VOTAR EN CONTRA DEL PROYECTO.

• GUADALUPE CHAVIRA, DE MORENA, DIJO QUE LA 4T VA POR BUEN CAMINO.

• EN MAYO DE 2021, LA FFA DE EU DEGRADÓ A MÉXICO A CATEGORÍA 2 EN SEGURIDAD.

META INMEDIATA

470
VOTOS A FAVOR DE RESCATAR LA CATEGORÍA 1.

30% NO USAN LOS SERVICIOS AÉREOS.

Con la modificación, se sientan las bases para que el Estado mexicano pueda crear su propia aerolínea comercial, al establecer que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular.

“La vigencia del título de asignación será por tiempo indefinido, y sólo concluirá cuando se acredite fehacientemente que ya no existe causa de utilidad pública, interés público, interés general, interés social que salvaguardar, o por razones de seguridad nacional que la justifiquen. La entidad asignataria tendrá las mismas obligaciones que tengan las personas concesionarias de acuerdo con esta Ley y sus reglamentos, pero no puede transmitir sus derechos y obligaciones a terceras personas físicas o morales privadas”, señala el dictamen.

El diputado del PRI y ex secretario de Economía Ildelfonso Guajardo, cuestionó a Morena sobre la propuesta, acusó que va en contra de los ciudadanos. ●



FOTO: CUARTOSCLURO



• **JORNADA.** La discusión del dictamen se dividió en dos partes sobre la Ley de Aviación Civil.